



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

19^a sesión

Lunes 13 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Tema 57 a 81 del programa (continuación)

Adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a los temas de desarme y de seguridad internacional

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión quien desea formular una declaración.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a la Comisión que los países que se indican han resuelto patrocinar los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.7: Cabo Verde, Malta, Italia y Portugal;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.8: Belarús, Cabo Verde y Letonia;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.12: Kazakstán;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.13: Kazakstán;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.20: Cabo Verde;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1: Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Dinamarca,

Finlandia, Alemania, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Rumania, España y Turquía;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1: Bangladesh, Ecuador e Indonesia;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.40: Bangladesh;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.42: Bangladesh e Israel;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.43: Polonia;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.45: Letonia;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.46: Bangladesh, República Popular Democrática de Corea y Ecuador;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.48: Bangladesh, Cuba y Pakistán;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.49: Bangladesh;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.50: Bangladesh;

Proyecto de resolución A/C.1/50/L.21/Rev.1: Austria, Belarús, Cabo Verde, Chile, Colombia, Finlandia, Iraq, Israel, Nueva Zelandia, Noruega, Senegal, Eslovaquia, España, República Árabe Siria, Turquía, Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el día de hoy la Comisión adoptará medidas, en el grupo 1, respecto del proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, y en el grupo 7, respecto del proyecto de decisión A/C.1/50/L.51.

La adopción de medidas respecto de los demás proyectos de resolución que se suponía habrían de ser considerados esta tarde quedará diferida como consecuencia de consultas en curso. Por consiguiente, procederemos a adoptar medidas sobre un proyecto de resolución y sobre un proyecto de decisión.

Daré ahora la palabra a aquellas delegaciones que deseen formular declaraciones en explicación de voto antes de la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.10.

Sr. Sukayri (Jordania) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar la posición de Jordania en relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio".

Jordania asigna gran importancia a la creación de dicha zona en la región porque creemos que la existencia de instalaciones nucleares en el Oriente Medio no sometidas al régimen de salvaguardias representa una fuente principal de amenaza para la paz y la seguridad regionales. También consideramos que la eliminación de dicha amenaza respondería a un doble propósito. Por un lado, intensificaría los esfuerzos de todas las partes de la región por mantener la paz y la seguridad regionales. Por otro lado, contribuiría de manera positiva y eficaz al régimen internacional de no proliferación nuclear.

Al mencionar el régimen internacional de no proliferación nuclear resulta imperativo para nosotros recordar las decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En su resolución relativa al Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), la Conferencia, entre otras cosas, reconoce que los esfuerzos efectuados en el proceso de paz del Oriente Medio contribuyen a la creación de esa zona, así como a la de una zona en la que se prohíban todas las armas de destrucción en masa. Insta a todos los Estados de la región a que adopten medidas prácticas encaminadas al establecimiento en el Oriente Medio de una zona efectivamente verificable libre de armas de destrucción en masa. También insta a los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nuclea-

res (TNP), y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que

"presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles con miras a garantizar el pronto y satisfactorio establecimiento en el Oriente Medio ... de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores." (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo, pág. 16).

En el curso de las consultas que tuvieron lugar a principios de la semana pasada sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, mi delegación manifestó su deseo de que se utilizara en dicho proyecto de resolución una redacción similar a la de la resolución de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, que gozó del consenso de todos los Estados Partes en el Tratado. Pensábamos que eso era razonable y, por lo tanto, propusimos oficiosamente una enmienda con tal fin. Sin embargo, se planteó la preocupación de que ello pudiera llevar a una votación registrada, lo que significaría que no habría consenso sobre este proyecto de resolución en este período de sesiones.

En vista del hecho de que desde 1980 el proyecto de resolución sobre este tema ha obtenido el consenso tanto en la Comisión como en la Asamblea General y tomando en consideración la importancia que nosotros, al igual que muchas otras delegaciones, atribuimos a ese consenso, mi delegación decidió no insistir en la enmienda propuesta. No obstante, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para confirmar su apoyo pleno al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, así como su compromiso de no escatimar esfuerzo alguno para llegar a ese objetivo, lo que explica nuestra participación activa en las negociaciones multilaterales dentro del contexto del grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10.

Doy la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" fue presentado por el representante de Egipto en la 15ª sesión de la Comisión, celebrada el martes 7 de noviembre de 1995, y está patrocinado por el Afganistán y por Egipto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han manifestado su deseo de que la Comisión lo apruebe sin votación. Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto.

Sr. Yativ (Israel) (*interpretación del inglés*): Quisiera explicar la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.10. Israel ha defendido en el pasado, y continúa haciéndolo en el presente, el concepto de la creación, en su momento, de una zona libre de armas nucleares creíble y mutuamente verificable, negociada libremente por todos los Estados de la región.

Sin embargo, Israel ha reiterado a lo largo de los años su política tanto en lo relativo a las modalidades de dicha zona como a la oportunidad de su negociación y establecimiento. Quisiera volver a exponer brevemente nuestra política sobre esta materia. Se basa en los principios siguientes:

Primero, la cuestión nuclear —así como todos los problemas relativos a la seguridad regional, tanto los convencionales como los no convencionales— debe tratarse en el contexto pleno del proceso de paz. Israel está convencido de que no debe hacerse nada que extraiga la cuestión nuclear del marco general de las negociaciones de paz y de que las negociaciones de paz, tanto bilaterales como multilaterales, deben respetarse y no menoscabarse de ninguna manera. A este respecto, Israel respalda la declaración que hizo el Secretario General en su informe A/48/399 de 25 de octubre de 1993, en el sentido de que:

“no cabe concebir o instituir una zona libre de armas nucleares en un espacio político vacío, independientemente del proceso de reconciliación mutuo”.
(A/48/399, párr. 22)

Segundo, un marco regional, las medidas regionales de fomento de la confianza y la seguridad y los arreglos regionales sobre limitación de armamentos convencionales y no convencionales, incluida una zona libre de armas nucleares, se negociarán en su momento sólo en el foro regional, es decir, en el grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional. Este grupo ha conseguido

ciertos progresos tangibles dentro del marco del proceso de paz, e Israel apoya plenamente sus actividades. No obstante, debe recalcar que todavía no se han aplicado algunas medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Sin embargo, es merced a esas medidas y a un enfoque gradual que podría lograrse la confianza necesaria entre las partes regionales y promoverse de esta manera el proceso de paz en general, incluida la limitación de armamentos.

Tercero, un enfoque gradual. El sentido práctico recomienda que se comience el proceso con medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Una vez que se hayan acordado, deberán probarse durante un tiempo para que proporcionen confianza. Unas negociaciones significativas sobre limitación de armamentos en que se dé prioridad a los sistemas de armamentos que por experiencia se identifiquen como destructivos y desestabilizadores, pueden tener lugar luego de una paz probada y duradera entre los Estados de la región y la reconciliación entre los pueblos de la región. Esas condiciones todavía no están dadas.

Lamentablemente, varios Estados de la región todavía se encuentran en estado de guerra con Israel. Además, Estados grandes de la región todavía se resisten a renunciar a la guerra como medio de arreglar las controversias e intentan impedir el proceso de paz. En consecuencia, en esta coyuntura delicada del proceso de paz en el Oriente Medio, se recomiendan firmemente la moderación y la cautela, con el fin de que se logren éxitos mayores en el futuro. Lo que se necesita ahora es promover el proceso de paz bilateral y la creación de una confianza generalizada en la región y no abordar cuestiones que generen divergencias.

Es a través de su apoyo inestimable a las conversaciones de paz y a su marco que la Asamblea General de las Naciones Unidas puede hacer su propia contribución para aumentar la confianza. Cualquier intento de las Naciones Unidas por sacar la cuestión nuclear fuera del contexto general se vería como un menoscabo a la soberanía de las conversaciones de paz. Intentos similares bloquearon en el pasado el camino a un arreglo pacífico y podrían alterar el equilibrio delicado que se alcanzó gracias a las negociaciones directas.

Si bien Israel apoya el concepto de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en su momento, nunca ha apoyado las modalidades de este proyecto de resolución. Israel no se siente obligado por las disposiciones del actual proyecto de resolución, que no están en concordancia con su política. Por consiguiente, no consideramos que las modalidades de este proyecto de resolución sean pertinentes con respecto a las negociaciones

futuras, incluidas las deliberaciones en grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional. Esperamos que el consenso que se logró aquí, modesto como es, contribuya a la buena voluntad y la moderación que tanto se necesitan para el esfuerzo decisivo que todos tenemos que realizar en el proceso de paz en curso.

Sr. Hasan (Iraq) (*interpretación del inglés*): Quiero explicar la posición de mi país con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.10. Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.10 sin someterlo a votación. El proyecto de resolución contiene elementos importantes que, si se aplican, llevarían a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. No obstante, mi delegación quiere hacer algunas observaciones al respecto.

Primero, tenemos reservas sobre el texto del párrafo 4 de la parte dispositiva.

Segundo, consideramos que el proyecto de resolución no tiene en cuenta el papel del Consejo de Seguridad ni sus resoluciones sobre este tema. Me refiero aquí a la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo de Seguridad pide a Israel que someta urgentemente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y a la resolución 687 (1991), aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo párrafo 14 de la parte dispositiva el Consejo de Seguridad observa que las medidas que deberá adoptar el Iraq para desmantelar ciertas categorías de sus armas constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Además, en la resolución 715 (1991), también aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad aprueba los planes presentados por el Secretario General y por el Director General del OIEA, reiterando así el compromiso del Consejo de Seguridad con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Tercero, no es lógico pretender que el establecimiento de la zona se produzca después de lograr una paz duradera en la región. No puede lograrse una paz duradera mientras el arsenal nuclear de Israel no esté sujeto a las medidas internacionales sobre la no proliferación. El establecimiento de la zona es un paso hacia la paz duradera en la región y no al contrario.

Sr. Mubarak (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Hago uso de la palabra luego de la aprobación de este proyecto de resolución para explicar la posición de

mi país con respecto a algunos de sus párrafos. Mi delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución, pero eso no significa que reconozcamos en absoluto a la entidad israelí o que aceptemos algunos de los elementos del denominado proceso de paz en el Oriente Medio.

Si bien acogemos con beneplácito el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, queremos señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que esas esperanzas y aspiraciones, por nobles que sean, no se lograrán mientras no se destruya o elimine el enorme arsenal nuclear de Israel, ya que constituye un obstáculo para convertir al Oriente Medio en una zona completamente libre de todo tipo de armas de destrucción en masa.

Además, hay que obligar a los israelíes a poner todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Entonces, y sólo entonces, el Oriente Medio se convertirá en una zona libre de armas nucleares.

Sr. Nasser (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): El Irán fue uno de los primeros en apoyar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. La República Islámica del Irán siempre ha luchado por ese objetivo y espera que se haga realidad lo antes posible. Por eso hemos apoyado plenamente el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, que se acaba de aprobar, y seguiremos luchando para su urgente aplicación.

A mi delegación le hubiera gustado patrocinar este proyecto de resolución. Sin embargo, lamentablemente, debido a la referencia en el noveno párrafo del preámbulo a las negociaciones de paz en el Oriente Medio, respecto de las cuales tenemos reservas basadas en nuestra posición de principio al respecto, y considerando también que es una referencia innecesaria a un tema ajeno, no pudimos patrocinar el proyecto de resolución. No obstante, apoyamos firmemente su contenido.

Sr. Karem (Egipto) (*interpretación del inglés*): Una vez aprobado por consenso el proyecto de resolución A/C.1/50/L.10, quiero expresar, en nombre de la delegación egipcia, nuestra gratitud y aprecio por el hecho de que esa iniciativa, que ha figurado en el programa de la Asamblea General desde 1974, siga siendo válida y que haya sido renovada y apoyada de nuevo por consenso.

Para nosotros y para muchos de nuestros socios y amigos en el proceso de paz en el Oriente Medio, el con-

senso es de importancia primordial, pues ese es el espíritu en el que cooperamos. El consenso es necesario para traducir y aplicar las disposiciones de esta iniciativa. El consenso es necesario para activar y llevar a la realidad práctica las disposiciones de este proyecto de resolución.

Sin embargo, he escuchado con cierto asombro algunas de las observaciones hechas ahora mismo de que una delegación concreta no se siente obligada por las modalidades del proyecto de resolución. Quiero detenerme un momento para que quede constancia en actas del hecho de que, si bien hemos trabajado junto con muchos socios en la paz para el Oriente Medio, por primera vez he oído en la Primera Comisión una declaración en la que se ha llegado a decir que las disposiciones o modalidades del proyecto de resolución no son vinculantes. Yo pregunto: ¿Cuáles son las modalidades que no son vinculantes? ¿Es la modalidad de tomar nota de la importancia que revisten las negociaciones de paz bilaterales en curso sobre el Oriente Medio y las actividades del grupo de trabajo multilateral? ¿O cuando se habla de tomar nota de las negociaciones sobre el Oriente Medio? ¿O cuando se acoge con beneplácito todas las iniciativas que lleven a un desarme general y completo y, en particular, la iniciativa sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa? ¿O cuando se reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir y desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos? Estoy sencillamente leyendo el proyecto de resolución consensuado.

En realidad, esta declaración me sorprendió. He estudiado atentamente las interpretaciones de Israel de 1974 a la fecha, y en el largo camino hacia la paz hemos escuchado numerosas declaraciones en el sentido de que Israel no será el primero en introducir armas nucleares en el Oriente Medio. También hemos escuchado argumentos acerca de una solicitud de negociaciones directas. Todo ello ha ocurrido y ha sido ofrecido al proceso de paz y a las contrapartes en el proceso de paz del Oriente Medio.

Hemos escuchado también otro tipo de comentarios, como el que este proyecto de resolución o iniciativa no se llevará a la práctica hasta que no se concrete la paz y que, incluso cuando ello ocurra, también habrá que someter a prueba esa paz antes de hacer realidad la iniciativa. Hoy, con gran desazón, escuché un nuevo argumento, en el sentido de que no consideramos que las modalidades del proyecto de resolución sean aplicables, ni al proceso de paz ni al grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional multilateral, que nosotros apoyamos y en el que trabajamos juntos, codo a codo, con todas las contrapartes del Oriente Medio, incluido Israel, en respaldo de

esta iniciativa, para que tenga éxito y para contribuir a la causa de la paz en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación del voto.

La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/C.1/50/L.51 del grupo 7, sobre "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión". El proyecto de decisión fue propuesto por el Presidente de la Comisión.

La Presidencia propone que el proyecto de decisión sea adoptado sin votación. Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.1/50/L.51.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión, la Presidencia quisiera repasar los grupos de cuestiones para confirmar cuáles son los proyectos de resolución que la Comisión podrá considerar en la sesión de mañana. La Presidencia es consciente de las consultas en curso sobre una serie de proyectos, pero también desea confirmar si es posible que la Comisión adopte decisiones respecto de otros proyectos.

Tengo entendido que mañana, en el contexto del grupo 1, la Comisión podrá considerar los proyectos de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1, A/C.1/50/L.44 y A/C.1/50/L.39/Rev.1. ¿Alguna delegación desea formular comentarios?

Sr. de Icaza (México): Quiero formular una pequeña aclaración, no sin importancia. El Presidente informa que está aplazando la consideración de algunos proyectos de resolución en este grupo por estar celebrándose consultas sobre los mismos. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 no tenemos noticia alguna de que se estén realizando consultas sobre el mismo, no tenemos ninguna intención de celebrar consultas al respecto, ni aceptaríamos consultas sobre el proyecto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El representante de México tiene razón. Sin embargo, la Presidencia ha celebrado consultas con las delegaciones interesadas y tengo ahora entendido que los patrocinadores y las delegaciones que solicitaron que se aplazara el examen del proyecto de resolución, estarían de acuerdo, luego de celebrar intensas

consultas, en que el viernes por la mañana se adoptarían medidas sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Eso es lo que la Presidencia tiene entendido y espero que tanto los patrocinadores como las delegaciones que pidieron el aplazamiento estén de acuerdo.

Sr. Felicio (Brasil) (*interpretación del inglés*): Con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, quisiera declarar que mi delegación está dispuesta a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, incluso hoy, si ese es el deseo de la Comisión. El Embajador de México tiene razón al decir que los patrocinadores no están negociando nada en relación con el proyecto de resolución. Me pregunto si no podríamos aprovechar esta oportunidad y tomar una decisión sobre el proyecto mañana. No entiendo por qué tenemos que esperar hasta el viernes para ello, si tenemos tiempo de hacerlo mañana.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos convenido en el viernes por la mañana como resultado de consultas muy intensas, y espero que el representante del Brasil no insista en su sugerencia. Nosotros también examinamos la posibilidad del miércoles o el jueves, y creo que el acuerdo alcanzado fue para el viernes por la mañana. No quiero entrar en detalles sobre las consultas que sostuve con respecto a esta cuestión en particular. Espero que el representante del Brasil esté de acuerdo con esto.

Sr. de Icaza (México): Minutos antes de que empezara esta sesión, el Presidente tuvo la gentileza, y se lo agradezco, de decirnos a algunos patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 que había recibido el pedido de una sola delegación para aplazar esta resolución. Algunos patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 manifestamos nuestro desacuerdo, pero, como somos delegaciones de muy buena fe, y además delegaciones corteses, aceptamos que se difiriera el voto sobre este proyecto de resolución hasta el viernes en la mañana. Esa aceptación la dimos las delegaciones que consultamos con usted a título de nuestras delegaciones consultadas. El representante del Brasil tiene razón en protestar porque no fue posible consultar a todas las delegaciones que patrocinan este proyecto de resolución y menos a todas aquellas que tienen interés en la misma.

Por eso la anuencia de posposición que mi delegación dio, la dio única y exclusivamente a nombre de México, no a nombre de todos los patrocinadores. Y si algunos de los patrocinadores no desean la posposición, habrá que tomar otra decisión. Lo único que puedo decir es que, desde

el punto de vista de mi delegación, yo no tendría inconveniente en que esto fuera pospuesto hasta el viernes como última fecha posible, pero sólo hablo por mi delegación y no por los patrocinadores.

Sr. Felicio (Brasil) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no insistirá en que adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 ni hoy ni mañana. También estamos de acuerdo en que se aplaze hasta el viernes, pero no se nos ha consultado a este respecto. Mi delegación agradecería que se le consultara en caso de que en el futuro se presente una situación similar.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Debo confesar que me encuentro solo aquí y que es muy difícil consultar a cada una de las delegaciones. Pido disculpas a todas las delegaciones que se sientan ofendidas por el modo en que ha actuado la Presidencia, pero no se ha debido a que no deseara consultarles, sino a que me encuentro en la difícil situación de ser una sola persona para consultar con muchas delegaciones. Les agradezco a todos la comprensión y cortesía que me han demostrado.

Podemos ahora pasar al grupo 2. Tengo entendido que la Comisión está dispuesta a que la decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.14 se tome mañana.

Sr. Boros (Hungría) (*interpretación del inglés*): Como patrocinador del proyecto de resolución A/C.1/50/L.1/Rev.1, me gustaría disponer de información de la Secretaría al respecto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/50/L.1/Rev.1 tiene consecuencias financieras y seguimos esperando información de la Secretaría. Hasta que recibamos esa información no podemos tomar una decisión sobre ese proyecto de resolución.

En el grupo 3, la Comisión podrá tomar mañana una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.45.

En lo que se refiere al proyecto de resolución A/C.1/50/L.29, se publicará una revisión.

Sr. Osman (Afganistán) (*interpretación del inglés*): En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1, quisiera decir que ya hemos tratado la cuestión con la Secretaría y tengo entendido que han acordado que el proyecto de resolución no tiene consecuencias financieras.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Secretaría me informa de que hasta que no se reciba una declaración

sobre las consecuencias financieras no podemos abordar ese proyecto de resolución mañana.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Regresando a los proyectos de resolución A/C.1/50/L.38 y A/C.1/50/L.40, mi delegación no ha sido informada de que esos dos proyectos de resolución tengan enmiendas pendientes ni tampoco se ha puesto en contacto con nosotros alguna delegación con sugerencias de cambios ni consultas sobre ellos. Por lo tanto, quisiera preguntar por qué se debe retrasar la decisión que corresponde.

Sr. Moher (Canadá) (*interpretación del inglés*): Se ha pedido al Canadá que, en nombre de un grupo de países, procure un breve aplazamiento de los dos proyectos de resolución —A/C.1/50/L.38 y A/C.1/50/L.40— mientras se sigue reflexionando sobre su contenido en el grupo. Esas reflexiones aún continúan y, por lo tanto, hoy renuevo la sugerencia de que se aplacen.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Mientras ese grupo de países reflexiona, permítaseme hacer un llamamiento a todas las delegaciones. Sería muy difícil realizar nuestra labor si aplazamos cada proyecto de resolución hasta último momento. Tenemos muchos de esos pedidos y solicitaría a las delegaciones que tienen problemas con ciertos proyectos de resolución o que celebran consultas sobre ellos que actúen con mayor rapidez al tomar decisiones al respecto.

Me pregunto si las delegaciones mencionadas por el representante del Canadá estarían en condiciones de adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución pasado mañana.

Sr. Moher (Canadá) (*interpretación del inglés*): Me comprometo a hacer todo lo posible para responderle esa pregunta mañana por la tarde.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al grupo 6, al proyecto de resolución A/C.1/50/L.33, “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. La Comisión estará en condiciones de tomar una decisión sobre ese proyecto de resolución mañana.

Pasamos ahora a los proyectos de resolución en el grupo 7, “Mecanismos de desarme”. Tengo entendido que la Comisión podrá examinar mañana el proyecto de resolución A/C.1/50/L.21/Rev.1.

Sr. Ledogar (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Pido disculpas por no haber podido darme

cuenta de esto inmediatamente. Quisiera volver a considerar en el grupo 3 el proyecto de resolución A/C.1/50/L.45, “Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal”. Se ha señalado a mi atención que hay enmiendas propuestas y que no es posible celebrar una reunión de los patrocinadores a tiempo para que podamos considerar el proyecto de resolución mañana. Agradecería contar con tiempo suficiente para que los patrocinadores celebren consultas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, aplazaremos el examen del proyecto de resolución A/C.1/50/L.45 hasta más adelante, pero quiero preguntar si sería posible considerarlo pasado mañana.

Sr. Ledogar (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Haremos lo posible.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo pasar ahora al grupo 8, “Otras medidas de desarme”. Tengo entendido que la Comisión podrá adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/C.1/50/L.12, “La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación”. La Comisión también podrá adoptar medidas con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.9, “Neutralidad permanente de Turkmenistán”, así como sobre el proyecto de decisión A/C.1/50/L.30, ambos correspondientes al grupo 10.

Pasando al grupo 11, mañana la Comisión adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.18, “Transparencia en materia de armamentos”, y al proyecto de resolución A/C.1/50/L.20/Rev.1, “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional”.

Daré ahora lectura a la lista de todos los proyectos de resolución que se considerarán mañana: A/C.1/50/L.35/Rev.1, A/C.1/50/L.44, A/C.1/50/L.39/Rev.1, A/C.1/50/L.33, A/C.1/50/L.21/Rev.1, A/C.1/50/L.12, A/C.1/50/L.9, A/C.1/50/L.18 y A/C.1/50/L.20/Rev.1. La Comisión también adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión A/C.1/50/L.30.

Sr. Starr (Australia) (*interpretación del inglés*): Quisiera volver a la cuestión de la oportunidad de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Mi colega de México ya se refirió a esta cuestión, al igual que el colega del Brasil.

He de decir que yo participé en las discusiones que llevaron a las conclusiones que expresó el Presidente. Sin embargo, de su presentación y del debate en esta reunión

resulta claro que hay una verdadera presión para terminar con las resoluciones que tenemos sobre la mesa. La Presidencia se refirió a grupos de delegaciones y a delegaciones individuales que piden el aplazamiento para acelerar sus consultas y consideraciones, de tal manera que los proyectos de resolución pueden llevarse adelante.

Como expresó mi colega de México, el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 está listo para ser votado y los patrocinadores han asumido que la votación se celebrará mañana, martes. Esto no parece ser así porque una delegación ha solicitado un aplazamiento no para celebrar nuevas consultas, según presumo, ni en busca de instrucciones, sin simplemente para aplazarlo.

No deseo complicar la labor de la Presidencia, pero la declaración de mi colega del Brasil me recuerda que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 —que son numerosos— no han sido consultados sobre esta cuestión y, con el permiso de la Presidencia, quisiera proponer que los patrocinadores de dicho proyecto se reúnan mañana al mediodía en una sala de conferencias que sería anunciada en el *Diario* de las Naciones Unidas, para discutir la actitud de los patrocinadores en cuanto al momento de votación de este proyecto de resolución. Estimo que es justo consultar a los patrocinadores sobre esto, y ellos podrían hablar con el Presidente por la tarde.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por cierto, me solidarizo plenamente con la declaración del representante de Australia y entiendo los motivos que lo respaldan. Estoy seguro de que los patrocinadores del proyecto de resolución han tomado nota del anuncio de la reunión de mañana.

Sr. Nasseri (Irán) (*interpretación del inglés*): Tengo dos observaciones que formular. El primero se refiere al proyecto de resolución A/C.1/50/L.45 del grupo 3. El Embajador de los Estados Unidos ya ha señalado a la atención de la Comisión el hecho de que hay algunas enmiendas sobre esta cuestión en el documento A/C.1/50/L.56. Aún no han sido presentadas oficialmente aquí y dado que probablemente habrá consultas y podría haber consenso, en cuyo caso no tendríamos oportunidad de referirnos a este documento, simplemente quisiera sugerir que el título de este proyecto de resolución podría ser “Moratoria de la exportación de minas terrestres antipersonal” en lugar de “Memorando de la exportación de minas terrestres antipersonal.”

Mi segunda observación se refiere al proyecto de resolución A/C.1/50/L.14, relativo a la Convención sobre las

armas químicas. Advierto que el Presidente ha anunciado que mañana se tomará una decisión sobre ese proyecto de resolución. No estoy seguro de si los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.14 están al tanto de una serie de enmiendas en el documento A/C.1/50/L.54 que han sido distribuidas en nombre de un número de países. Si se va a tomar una decisión en el día de mañana sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.14, quisiera informar a la Comisión que esa decisión sería adoptada sin consultar a los patrocinadores de la enmienda en el documento A/C.1/50/L.54, y que tendríamos que adoptar también una decisión sobre las enmiendas de este último documento, en cuyo caso estaríamos presentándolo formalmente en ese momento.

El Sr. de Icaza (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino: En cuanto a la enmienda al proyecto de resolución A/C.1/50/L.54, estoy seguro que la Secretaría tomará nota del cambio con respecto a la palabra “Moratoria”.

En cuanto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.14, quisiera preguntar a los patrocinadores si desean aplazar la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución en vista de las enmiendas presentadas en el documento A/C.1/50/L.54 o si están dispuestos a adoptar una decisión mañana.

Sr. Mopher (Canadá) (*interpretación del inglés*): De las conversaciones anteriores entiendo que el proyecto de resolución A/C.1/50/L.14 fue aplazado por las razones citadas por el representante del Irán.

Quiero aprovechar esta oportunidad, si se me permite, para agregar que se han presentado sugerencias con respecto a tres proyectos de resolución que interesan al Canadá en este período de sesiones y deseo señalar lo siguiente a la atención de las delegaciones: a las 11.00 horas del día de mañana en la Sala de Conferencias 6 habrá una reunión de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.14, “Situación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción”. A las 12.00 horas, nuevamente en la Sala de Conferencias 6, habrá una reunión de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.13, “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”. A las 14.30 horas de mañana habrá una reunión en la Sala de Conferencias B de los patrocinadores del proyecto de resolución

A/C.1/50/L.15, "Prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares". Todas estas reuniones serán anunciadas en el *Diario* de las Naciones Unidas, pero considero que debo aprovechar esta oportunidad para señalarlo ahora a la atención de las delegaciones.

El Presidente interino: En respuesta a lo dicho por el representante del Irán, debo señalar que no está prevista para mañana la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.14. No figura en la lista que leyó el Presidente antes de retirarse.

La Secretaría me informa también que, si los patrocinadores no tienen inconvenientes, se podría examinar mañana el proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1, "Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales". Deseo preguntar a los patrocinadores, o a cualquier otra delegación, si estarían dispuestos a que se adopte una decisión sobre ese proyecto de resolución el día de mañana.

Al no haber objeciones, mañana se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero señalar a la atención de los miembros de la Comisión el hecho de que un grupo de delegaciones presentó enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/50/L.15. Estas enmiendas todavía no se han distribuido, pero creo que la Secretaría las distribuirá mañana como documento A/C.1/50/L.57.

El Presidente interino: Estoy seguro de que esa información será útil para los patrocinadores del proyecto

de resolución A/C.1/50/L.15 en la reunión que celebrarán mañana a las 14.30 horas.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión, quien desea hacer algunos anuncios.

Sr. Kheradi (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Quiero anunciar las siguientes reuniones:

Hoy se celebrará una reunión de los países del G-23 de la Conferencia de Desarme, inmediatamente después de que termine esta reunión, sobre la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Mañana 14 de noviembre, a las 12.00 horas, se celebrará en la Sala de Conferencias B una reunión de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.42, "Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme".

Recién he recibido información de que los miembros del Movimiento de los Países No Alineados que integran la Primera Comisión se reunirán mañana a las 10.00 horas, en una sala de conferencias que se anunciará en el *Diario* de las Naciones Unidas, para deliberar sobre asuntos de la Comisión.

Sr. Goonetilleke (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros que participaron en las negociaciones del documento A/C.1/50/L.49, "Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", que mañana a las 11.30 horas celebrarán una reunión en una sala que anunciará en el *Diario* de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.